

Jueves, 30 de junio de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la provisión de varios puestos de trabajo a través del procedimiento de libre designación.**

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, Formación y SEPEI, con fecha 23 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución:

Primera.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del presente proceso, de acuerdo con el anexo adjunto, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres y en el portal de empleo público de su página web:

**<https://www2.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/>**

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

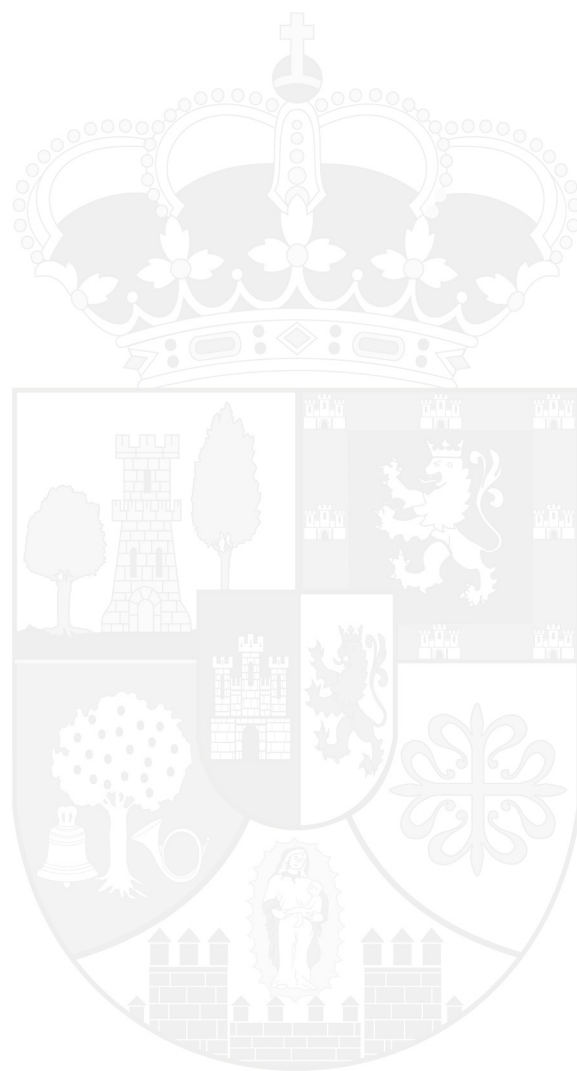
N.º 0124

Jueves, 30 de junio de 2022

Cáceres, 24 de junio de 2022

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Jueves, 30 de junio de 2022



ANEXO Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as provisión de puestos por libre designación

### ANEXO

#### - Jefatura del Servicio Económico Administrativo del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible. (Código 3228).

Admitidos:  
D. Antonio Acedo Bonilla.  
D. Eugenio Cacho Morales.  
D. Juan Pablo Pallero Villar

#### - Jefatura del Área de Igualdad Políticas Sociales y Cooperación Internacional.- (Código 3533).

Admitidos/as:  
Dña. María Ascensión Plaza Ocaña

Excluida:  
Dña. María Álvarez Fera.- Causa: No acredita condición de funcionaria de carrera.

#### - Jefatura del Área del SEPEI.- (Código 4938).

Admitidos:  
D. Antonio Acedo Bonilla.  
D. Santiago Hernández Alonso.  
D. Manuel Nieto Muñoz

#### - Jefatura del Servicio de Cultura y Deportes.- (Código 3422).

Admitidos/as.  
D. Antonio Acedo Bonilla.  
D. Santos Collado Martel.  
Dña. Nuria María Franco Polo.  
D. Carlos Morán Sánchez.  
D. Manuel Nieto Muñoz.  
D. Antonio Damián Pizarro Cerro  
D. Juan Pablo Pallero Villar

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cv/metas/Ciudadano/Eligese.do?id=validacion&cv=validacion=DIPCC-PF20L89K0887IEA065M5Y98M74K3DMP>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20L89K0887IEA065M5Y98M74K3DMP | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
DIR3 Órgano: 23/06/2022 15:51  
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
PÁGINA: 3/3

CSV: CEATRAWO234I0351H0E704D032L508HQ01W

Fecha expedición: 21/06/2022

Página: 1/1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Validación en la Sede Electrónica de la Diputación de Cáceres, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos. Servicio de Trabajo de

